



Fecha: 08/04/26

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

N° 22  
Cm0033

Proveedor JOVANOVIICH, IVAN BORIS  
CUIT: 20-21347804-5 (97666)  
Islas Malvinas 2018-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	30,00	( 215010019 - 1 ) Tablon de madera [2026 121-10] MELAMINA BLANCO 18MM (30 UNIDADES DE 1.800 X 800) CON TAPACANTO Marca:	75.000,00	2.250.000,00
2	20,00	( 270010014 - 9 ) DISCO DE CORTE PLANO ACERO INOXIDABLE Marca:	1.569,00	31.380,00
6	10,00	( 290070119 - 126 ) Disco Flap [2026 121-10] DISCO FLAP STD. CARBURO 115 N80 C28N11580SL TIPO TYROLIT Marca:	3.541,90	35.419,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS</b> DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE				2.316.799,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria

LUGAR DE ENTREGA San Martín N° 44 ciudad de Rio Grande.

PLAZO DE ENTREGA Inmediata

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE REPRESENTACION POLÍTICA DEL GOBIERNO

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 121 Nro: 11

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 10 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO N° 26998 Letra E Año 2026 Ámbito 1973

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

  
Firma Responsable de Compra  
Cob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firma Adjudicatario



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 08/04/26

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN


Nº 22  
Cm0033

Proveedor JOVANOVIICH, IVAN BORIS  
CUIT: 20-21347804-5 (97666)  
Islas Malvinas 2018-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
----------	----------	----------------------	-----------------	--------------

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

  
Liliana Josefina Andreg  
Directora General de Adm. Financiera  
Sec. de Pol. Política del Gobierno  
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario